



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO: 100.18.01

VERSIÓN: 3

RESOLUCIÓN 053
(Febrero 10 de 2018)

**Por medio de la cual se rechaza una propuesta y se declara desierto el proceso de
selección de mínima cuantía**
MC-014-2018

El Alcalde Municipal del Municipio de Sonsón–Antioquia–, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 7° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece que los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella se motivarán en forma detallada y precisa.
2. Que el Municipio de Sonsón–Antioquia– a través de convocatoria pública publicó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-014-2018 para la **ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE PLACAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LICENCIAS DE TRANSITO, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CON DESTINO A LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SONSON**
3. Que para el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-014-2018 del día 03 de Febrero de 2018 y con cierre el 06 de Febrero de 2018, dentro del término para la presentación de las propuestas económicas, sólo presento propuesta la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE S.A.S.** con Nit. 900529905-7.
4. Que en el informe parcial de evaluación se le requirió a la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE S.A.S.** con Nit. 900529905-7, para que subsanara requisitos habilitantes.
5. Que de los documentos aportados por la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE S.A.S.** con Nit. 900529905-7, para subsanar dichos requisitos se determinó que ésta no cumple con los requisitos mínimos de conformidad con el pliego de condiciones, y por lo tanto la propuesta no satisface los requerimientos técnicos contenidos en la invitación, así las cosas el comité evaluador recomendó que se rechazara dicha propuesta y en consecuencia, se declare desierto el presente proceso de selección por las razones expuestas en el informe final de evaluación.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO: 100.18.01

VERSIÓN: 3

6. Que lo anterior imposibilita continuar con el presente proceso de selección.

Que en virtud de las anteriores consideraciones, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la propuesta presentada por la empresa COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE S.A.S, con Nit. 900529905-7, dentro del proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-014-2018 para la **ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE PLACAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LICENCIAS DE TRANSITO, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CON DESTINO A LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SONSON.**

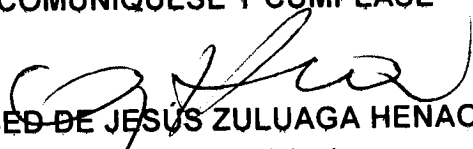
ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR desierto el proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-014-2018 para la **ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE PLACAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LICENCIAS DE TRANSITO, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CON DESTINO A LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SONSON.**

TERCERO: ORDENAR de manera inmediata el inicio y publicación de un nuevo proceso de selección para la **ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE PLACAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LICENCIAS DE TRANSITO, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN CON DESTINO A LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE SONSON.**

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Portal de Contratación Estatal SECOP.

Dada en Sonsón –Antioquia– el día 10 de Febrero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco M Asesora Jurídica Contratación	REVISÓ: Diana Cristina Orozco M Asesora Jurídica Contratación	APROBÓ:
--	---	----------------

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

